

ACUERDO de la Comisión de valoración por el que se publica el listado de las solicitudes admitidas en el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la redacción de planes especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares.

Mediante Orden de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 25 de enero de 2023, publicada en el BOJA núm. 30 de 14 de febrero de 2023, se realizó la convocatoria para el ejercicio 2023 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la redacción de planes especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares. Con fecha 20 de febrero de 2023, se publicó en el BOJA núm. 34 una corrección de errores de la citada Orden de convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y tras el examen de las mismas, con fecha 15 de mayo de 2023 se publicó un requerimiento de subsanación conjunta acompañado del listado de todas las solicitudes recibidas especificando en su caso las deficiencias observadas en las mismas, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la subsanación, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendría por desistidos de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recibidas nuevas solicitudes de ayuda presentadas en plazo y de las que por problemas informáticos no se había tenido constancia, se formuló un requerimiento de subsanación complementario para estas solicitudes, concediendo un plazo de diez hábiles para la subsanación.

Tras un primer análisis de todas las solicitudes recibidas se concluye que el importe de 200.000 euros destinado en la Orden de convocatoria a los Ayuntamientos no sería suficiente para cubrir todas las solicitudes presentadas por éstos, y en cambio, de los 400.000 euros destinado a las asociaciones de propietarios quedaría crédito libre. Por ello con fecha 10 de julio de 2023 se aprueba la modificación de la Orden de 25 de enero de 2023, mediante la cual se han redistribuido los créditos establecidos en la Orden de convocatoria, para así favorecer al mayor número de beneficiarios posible, sin afectar al presupuesto total de 600.000 euros establecido en la convocatoria de 2023.

Transcurridos los plazos de subsanación de solicitudes y de acuerdo con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del texto articulado de las bases reguladoras establecidas en la Orden de 20 de diciembre de 2019, el 13 de julio de 2023 se reúne la Comisión de valoración para el análisis de las solicitudes, el informe de evaluación y la propuesta provisional de resolución.

Considerando todo lo anterior, la Comisión

ACUERDA

PRIMERO.- La publicación del listado de Ayuntamientos admitidos, identificados como Anexo 1 y la publicación del listado de asociaciones de propietarios admitidas, identificadas como Anexo 2 del presente acuerdo.



FIRMADO POR	LIDIA SUAREZ SAMANIEGO	17/07/2023	PÁGINA 1/4
	MARIA BELEN CABEZAS CALVO RUBIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJKWRXKJ2TC2VF93BA2YZX7LB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEGUNDO.- Este Acuerdo será publicado en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24765.html>, supeditado a la publicación en el BOJA de la Orden de 10 de julio de 2023 de modificación de la Orden de convocatoria de 25 de enero de 2023, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el apartado noveno de la citada Orden de 25 de enero de 2023 y el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Lidia Suárez Samaniego
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Belén Cabezas Calvo-Rubio
SECRETARIA

FIRMADO POR	LIDIA SUAREZ SAMANIEGO	17/07/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA BELEN CABEZAS CALVO RUBIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJKWRXKJ2TC2VF93BA2YZX7LB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anexo 1. Relación de Ayuntamientos admitidos

N.º expediente	Nombre interesado	Identificador
Eh6pH200202359731	AYTO. ALMODÓVAR DEL RÍO. Diseminado El Beneficio (CO)	P1400500C
Eh6pH200202360256	AYTO. MORÓN DE LA FRONTERA. Aldea Guadaíra (SE)	P4106500D
Eh6pH200202360481	AYTO. MORÓN DE LA FRONTERA. La Mata Alcozarina (SE)	P4106500D
Eh6pH200202360883	AYTO BARBATE. Zahora ÁREA 2 (CA)	P1100700B
Eh6pH200202360885	AYTO BARBATE. Zahora ÁREA 4 (CA)	P1100700B
Eh6pH200202360901	AYTO BARBATE. Zahora ÁREA 10 (CA)	P1100700B
Eh6pH200202360899	AYTO BARBATE. Zahora ÁREA 5 (CA)	P1100700B
Eh6pH200202336678	AYTO. ZALAMEA LA REAL (HU)	P2107700C
Eh6pH200202360488	AYTO. MORÓN DE LA FRONTERA. El Piojo (SE)	P4106500D
Eh6pH200202360930	AYTO. SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Entorno de Cl Palma del Rio, Pozo Blanco, Moriles y Buenavista (CA)	P1103200J
Eh6pH200202357095	AYTO LOS GUÁJARES. Los Guájares (GR)	P1809200G
Eh6pH200202356366	AYTO. LUCENA. SR1 y SR2 del PGOU (CO)	P1403800D
Eh6pH200202360265	AYTO. MORÓN DE LA FRONTERA. Atalaya (SE)	P4106500D
Eh6pH200202346837	AYTO. ORCERA. T.M. Orcera (JA)	P2306500F
Eh6pH202023140732	AYTO. BARBATE (CA)	P1100700B
Eh6pH200202357040	AYTO. EL CUERVO. Ámbitos de ordenación. La Encinilla (SE)	P4110400A
Eh6pH200202359769	AYTO BONARES. Huerta del Hambre, San Cayetano, Los Lobos (HU)	P2101400F
Eh6pH200202357059	AYTO. EL CUERVO. Ámbitos de ordenación. Camino de las Monjas I (SE)	P4110400A
Eh6pH200202360833	AYTO. MORILES. Camino Lagar de Hoyos (CO)	P1404500I
Eh6pH200202360478	AYTO. MORÓN DE LA FRONTERA. Caleras de la Sierra (SE)	P4106500D
Eh6pH200202360485	AYTO. MORÓN DE LA FRONTERA. Caleras del Prado (SE)	P4106500D
Eh6pH200202358528	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE. Paraje del Albarracín (CA)	P1103300H
Eh6pH200202360932	AYTO. SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Entorno Cl Riofrío y Sotogordo (CA)	P1103200J
Eh6pH200202357037	AYTO. EL CUERVO. Ámbitos de ordenación. Camino del Cántaro (SE)	P4110400A
Eh6pH200202331651	AYTO. CARBONEROS. UE-2 NNSS (Calles Colonos y Labradores) (JA)	P2302100I
Eh6pH200202360934	AYTO. SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Entorno de Cl. Benamejé, Montemayor, Morente, Zambra, Valenzuela, Montilla, Lucena y Cno. de Carranza (CA)	P1103200J
EH6PH202023140744	AYTO. PILAS (SE)	P4107500C

FIRMADO POR	LIDIA SUAREZ SAMANIEGO	17/07/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA BELEN CABEZAS CALVO RUBIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJKWRXKJ2TC2VF93BA2YZX7LB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Eh6pH200202357066	AYTO. EL CUERVO. Ámbitos de ordenación. Camino de las Monjas II (SE)	P4110400A
Eh6pH200202357008	AYTO. EL CUERVO. Ámbitos de ordenación. Camino de la Hoz (SE)	P4110400A
Eh6pH200202358069	AYTO. IBROS. Paraje "Huerta de los Infantes" (JA)	P2304600F
Eh6pH200202360819	AYTO. FUENTES DE ANDALUCÍA. PE La Presa (SE)	P4104200C

Anexo 2. Relación de asociaciones admitidas

N.º expediente	Nombre interesado	Identificador
Eh6pH200202343020	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ESPERANZA DEL MARQUESADO. Entre c/. Campillos, c/. Cártama y calle Canasteros (CA)	G11265527
Eh6pH200202356566	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ESPERANZA DEL MARQUESADO. Entre Calle Ardales y Callejón Navarrete (CA)	G11265527
247654534078	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS CALLE EL JAZMÍN-EL ROSAL (CO)	H14253413
Eh6pH200202357128	ASOCIACIÓN CERRO SAN CRISTÓBAL LOS SANTOS. S.U.S -1 (JA)	G23642671
247659840045	ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DESARROLLO Y ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL PARAJE DE LAS DONCELLAS ZONA 1. Zona Camino del Convento (SE)	G91781690
247652509064	ASOCIACIÓN PROPIETARIOS HAZA MONTE HAZA ESPINO LAS CALDERAS ZONA 4. Zona Haza Monte, Haza Espino, Las Calderas Zona 4 (SE)	G91781716
247658624957	ASOCIACIÓN PROPIETARIOS LOS ALGARROBOS, LA REGENTA, ZONA 2. Zona Los Algarrobos, La Regenta (SE)	G91781708

FIRMADO POR	LIDIA SUAREZ SAMANIEGO	17/07/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA BELEN CABEZAS CALVO RUBIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJKWRXKJ2TC2VF93BA2YZX7LB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	